I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 1057

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2010

VISTOS: Decreto N° 922 de fecha 21 de junio de 2010, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa "Reparación Escuela José Hipólito Salas y Toro"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 01 de julio de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la contratación directa "Reparación Escuela José Hipólito Salas y Toro" de fecha 01 de julio de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Alerce S.A. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 11:30
FIRMA: 19/07/10